Informe Comité de Evaluación-C.E.DGM Nº 30/2015

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/2015 "ADQUISICION CASETAS PARA LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO"

ID Nº 297.174.

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 105, del 27 de febrero de 2015 y Resolución Nº 284, del 16 de junio de 20153, por: la Abg. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado , el Sr. Rodolfo Milessi y el Abg.Javier Filizzola, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/2015 "ADQUISICION CASETAS PARA LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCOID Nº 297.174.,** según Nota DAF/MLO Nº191 de fecha 1 de junio de 2015, a fin de realizar el llamado.

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad de **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/2015 "ADQUISICION CASETAS PARA LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCOID Nº 297.174.** Con P.A.C en el Rubro 520, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 y conforme a la Resolución DGM Nº 276 de fecha 11 de junio de 2015.

En fecha 11 de junio de 2015, la U.O.C. en Nota Nº 477/2015, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado y en fecha 15 de junio de 2015, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80014788	CABIPAL METALMEK SA	612047/985860006	cabipalmetalmek@hotmail.com
80004588	BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES	302032/0981-909990	secretariabh@barrailhnos.com.py
135348	ANTONIO ALSINA ARIAS	447-511/498-08	casagalsi@hotmail.com
964823	ARISTIDES MORENO	226262667/0	ferret_moreno@hotmail.com
80026303	BETA INGENIERIA S.A.	21-201436/7/991-707717	informaciones@betaingenieria.com.py

Lic. [illegible] ALCARAZ
Director [illegible]
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupues

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

b) Detalle

CATEGORIA DEL BIEN	21 - Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles
NUMERO DE PAC	297.174
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Caseta para la Dirección General de Migraciones con motivo de la visita del Papa Francisco
CDP N°456/2015	100.000.000
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación por Excepción
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2015

2- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 22 de junio de 2015, a las 08:30 hs el acto de apertura de sobres conforme a lo establecido en el art.33 de la Ley Nº 2051, al art. 71 inc.g) del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y según Acta firmada por los representantes de la Institución: El Lic. Vidal Espínola, la Lic. Sayle Enciso y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz funcionarios de la UOC., y por el representante de la firma que presentó su oferta el Sr. Denes Schussmuller: de CABIPAL METALMEK S.A. Procediendo de acuerdo a lo estipulado en la Ley, a realizar una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno concluyendo el acto.

EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por vías de la excepción, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

DESCRIP.	EMPRESA
Total	**CABIPAL METALMEK S.A**
	98.200.000.-

3- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS
		CABIPAL METALMEK S.A
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupue

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que la empresa oferente cumple con los requisitos exigidos, procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a **seleccionar la única oferta con el precio más bajo, que corresponde a la empresa CABIPAL METALMEK S.A.** Como oferta evaluada más baja para verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser: presentación de documentos formales, criterios económicos, experiencia.

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESAS
		CABIPAL METALMEK S.A
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos-capacidad financiera	Cumple
3	Experiencia	Cumple

Asimismo, para determinar la capacidad financiera de la firma seleccionada, **CABIPAL METALMEK S.A.,** se procedió a analizar el índice de ratios según los documentos presentados y que denotan una situación razonable y dentro de los parámetros requeridos. (ver cuadro adjunto).

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma ***CABIPAL METALMEK S.A,*** cumple además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, presenta copias de contratos diversos con entidades públicas y empresas privadas que avalan la experiencia y capacidad técnica de la oferente.

4- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, y conforme al Decreto Nº 3292 del 16 de abril de 2015, por la cual se declara de interés nacional la visita del Papa Francisco y al art.33 de la Ley Nº 2051 y al art.70 inc.g) del Decreto Nº 21909/03, DE URGENCIA IMPOSTERGABLE, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la firma **CABIPAL METALMEK S.A** posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta a la firma **CABIPAL METALMEK S.A,** con R.U.C Nº 80014788-0, por un monto de **Gs.98.200.000.-** (Guaraníes noventa y ocho millones doscientos mil), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/2015 "ADQUISICION CASETAS PARA LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCOID Nº 297.174.**

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupue

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 23 de junio de 2015

Lic. SUSANA COLORADO
Dirección de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupue

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

TETÃREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30-2015
CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05-2015 "ADQUISICIÓN DE CASETAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO-ID Nº 297.174

CUADRO DE RATIOS: CABIPAL METALMEK SA

RUC Nº 80014788-0

Fecha. 23/06/2015

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2011	2012	2013	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	3.035.092.223	4.456.855.072	6.069.504.757	
	Pasivo Corriente	1.684.183.192	2.816.138.213	4.567.185.816	
= o mayor a 1	**R.L.=**	1,80211526	1,58261233	1,32893756	**1,571222**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	1.684.183.192	2.816.138.213	4.567.185.816	
	Activo Total	6.245.049.381	11.226.739.260	13.357.476.640	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,269682926	0,250842043	0,341919806	**0,287482**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	264.345.671	685.879.636	498.787.879	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	4.560.866.189	8.410.601.047	8.790.290.824	
	Rentab.=	5,795953226	8,154941985	5,674304628	**6,541733**

SUSANA COLORADO
Directora de Gestión del Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuest

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones